ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Emisora LAUD 90.4 FM

Rubro: Servicios de transmisión de programas de radio y televisión

Fecha: 11 de julio de 2022

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Alfredo Ardila Godoy – Profesional Especializado adscrito a la Emisora LAUD 90.4 FM.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

CUBRIR EL PAGO DE LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DEL PROGRAMA AVRA 2.0, PARA LA EMISORA LAUD 90.4 FM DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, EN LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN LA COTIZACIÓN.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

LA EMISORA LAUD 90.4 FM DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVO, DEBE RENOVAR LA LICENCIA DEL SOFTWARE AVANZADO DE AUTOMATIZACIÓN DE RADIO CON CAPACIDAD DE REPRODUCCIÓN DE VIDEO HD Y SOFTWARE DE MEZCLA DE VIDEO DE 6 CANALES CON GENERADOR DE GRÁFICOS Y CG INCORPORADO PARA AGREGAR EL LOGOTIPO DE LA ESTACIÓN, RASTREO DE NOTICIAS, INFORMACIÓN METEOROLÓGICA Y LEYENDAS PERSONALIZADAS, CON CAPACIDAD DE 32 MÓDULOS DE SOFTWARE PARA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DEL FLUJO DE TRABAJO DE LA EMISORA: INGESTA DE MÚSICA Y VIDEO, PROGRAMACIÓN DE MÚSICA, MÓDULO DE TRÁFICO DE RADIO, ETC., QUE CUENTE CON UNA INTERFAZ DE USUARIO QUE PERMITE CONTROLAR DE FORMA LOCAL O REMOTA LOS AJUSTES DEL SERVIDOR DE LA ESTACIÓN DE RADIO. AVRA SE EJECUTA EN LA COMPUTADORA DESDE LA CUAL EL PROGRAMA SALE AL AIRE, DONDE LA INFORMACIÓN SE RECOPILA Y SE GENERA POR OTROS MIEMBROS DEL PERSONAL Y SEA COMPATIBLE CON LAS REDES SOCIALES MÁS POPULARES. ESTÁ DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA LA INTERACCIÓN ENTRE LA ESTACIÓN DE RADIO Y SUS OYENTES, DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO, PERMITIENDO QUE LA EMISORA PUEDA CUMPLIR CON TODOS LAS CARACTERÍSTICAS QUE SOLICITA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA SALIR AL AIRE EN ANTEA Y POR MEDIO DIGITAL.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
CUBRIR EL PAGO DE LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DEL PROGRAMA AVRA 2.0, PARA LA EMISORA LAUD 90.4 FM DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, EN LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN LA COTIZACIÓN.		X			AGOSTO 2022

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Errores en la proyección de la propuesta económica por parte del proponente que conlleven a pérdidas o baja utilidad en la ejecución del contrato, Retrasos en el cronograma de entrega. Consecuencia: Perdidas económicas para el contratista.

4.2. Riesgos imprevisibles:

- Cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas, técnicas y/o jurídicas inicialmente pactadas. Consecuencia: Rompimiento del equilibro económico del contrato.

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las especificaciones técnicas. Consecuencia: Sobrecostos y variación del valor y condiciones de entrega en el contrato.
- Falta de recursos por parte de la entidad contratante para pagar la totalidad de los bienes suministrados en los plazos establecidos. Consecuencia: Mora en el pago, incumplimiento del contrato y posible.
- No realizar la liquidación del contrato en los términos pactados en el contrato o los establecidos en la norma. Consecuencia: Incumplimiento normativo.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

El valor del contrato está determinado por el valor de la cotización de la licencia del software AVRA 2.0, más el 19% de IVA. Por la duración de la licencia (12 meses).

Lo que corresponde a:

VALOR COTIZACIÓN	IVA 19%	VALOR TOTAL COTIZACIÓN	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
$ 5.057.596	$ 960.943	$ 6.018.539	12	$ 6.018.539

I. ANALISIS DE LA OFERTA

Debido a que la licencia del software AVRA 2.0. sólo cuenta con un único distribuidor en Colombia para su renovación, se tiene una única oferta la cual cumple con las especificaciones anteriormente descritas.

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

N/A

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

Entre los años 2001 y 2008 el sector TIC creció a una tasa promedio de 9,7%, superior a la observada para la economía colombiana (4,4%) en ese periodo. Luego, durante la desaceleración económica de 2009, este sector presentó una contracción del 1,4% mientras que el PIB total creció a una tasa de 1,7%. Tras la crisis, el sector de telecomunicaciones retomó una tasa de crecimiento promedio del 3,5% anual, inferior al incremento promedio reportado por la economía nacional (4,1%). Sin embargo, el comportamiento de la actividad de correo y telecomunicaciones durante los últimos dos años muestra una desaceleración superior a la presentada para el total nacional, registrando un decrecimiento del 1,9% para 2016.

Con respecto a la evolución del PIB, del 100% de ingresos que se generaron en el país durante el año 2016, el aporte de este sector fue del 3%, en promedio. Se puede pensar que la participación del sector de telecomunicaciones en Colombia es baja si se le compara con los demás sectores, pero el aporte de este sector en la economía es de los más elevados de América Latina, por encima de países como Bolivia (0,8%), Perú (1,5%), Chile (1,7%), Argentina (1,9%) y Brasil (2,1%) entre otros. (Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), 2016)

Este sector cuenta con más de 5.400 empresas. Esto evidencia una gran dinámica de emprendimiento del sector, pues al cierre de 2014, contaba con 4.016 empresas en el sector.

De acuerdo con lo presentado en el documento Panorama TIC. Comportamiento macroeconómico del Sector TIC en Colombia (MINTIC, 2015), se presenta la cadena de valor del Sector TIC.

Hoy la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones: (1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos, (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria, (4) la industria de las plataformas digitales. Toda la cadena de valor (Gráfica 1) tiene como componente transversal el conjunto de actividades de (5) investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.

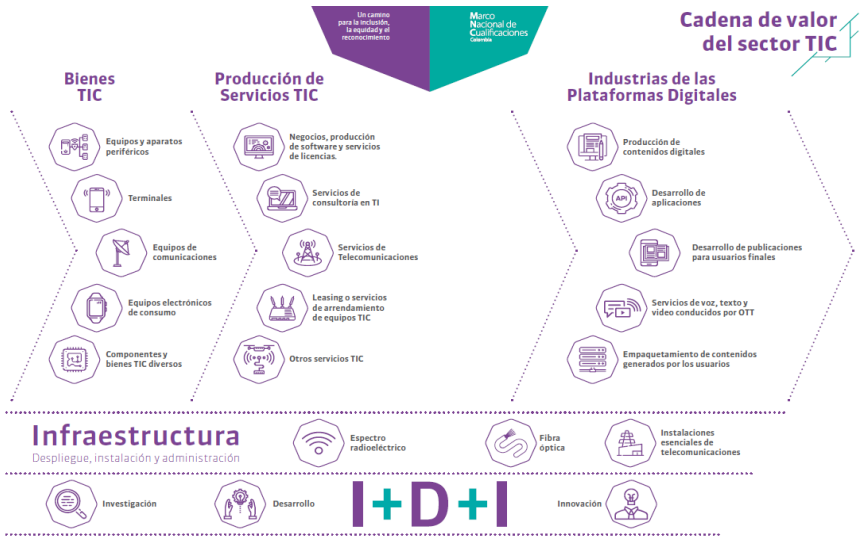

El sector está determinado por la ventas especializadas de telecomunicaciones cuya competencia general es la de gestionar el proceso de venta de equipos, soluciones y servicios de acuerdo con el plan de mercado y ventas de la organización para dar respuesta a los requerimientos de los clientes, de acuerdo con la planeación estratégica de la organización, estándares internacionales, normatividad nacional vigente en materia de calidad y seguridad y mejores prácticas, optimizando los recursos de la empresa.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según propuesta única: Seis millones dieciocho mil quinientos treinta y nueve pesos mcte, $ 6.018.539.

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: Cincuenta millones ochocientos noventa y ocho mil pesos mcte, $6.018.539.

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

Constitución Política de Colombia garantiza en su Artículo 69, la autonomía universitaria.

Ley 30 de diciembre 28 de 1992 “por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a diese y modificar sus estatutos.

Acuerdo No.003 de 2015 del Consejo Superior Universitario (Estatuto de contratación de la Universidad Distrital.

Resolución No.262 de 2015 de Rectoría “Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones”

Resolución de Rectoría No.629 de 2016 “Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

Resolución 415 de 2010 del MINTIC "Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones", articulo 40. Parámetros Esenciales

Resolución 2753 de 2009 del MINTIC "Por la cual se adoptan medidas en materia de ordenación técnica del espectro radioeléctrico atribuido al Servicio de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada (A. M.) y Frecuencia Modulada (F. M.)"

Resolución de Rectoría No.629 de 2016(Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Resolución de Rectoría No. 029 de 2022 “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022” y sus modificaciones.

7.2. Norma(s) Específica(s):

Resolución número 02271 del 30 de junio de 2022 “Por la cual se prorroga la concesión otorgada a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, identificada con NIT. 899.999.230-7, para la prestación en gestión directa del Servicio de Radiodifusión Sonora de Interés Público en Frecuencia Modulada (F.M.) en la ciudad de Bogotá D.C., departamento de Cundinamarca - Código de Expediente 52028”

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Orden de compra.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Alfredo Ardila Godoy
Cargo: Coordinador Emisora LAUD 90.4 FM Estéreo.
Teléfono: 287 71 61
Correo electrónico: laud@udistrital.edu.co
Contacto: Alfredo Ardila Godoy
Teléfono del contacto: 287 71 61

Correo electrónico del contacto: laud@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala: Propuesta única	**X**

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	1	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	3	Días	
TOTAL	Meses	4	Días	

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	**X**
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas realizara el desembolso con un único pago por valor de Seis millones dieciocho mil quinientos treinta y nueve pesos mcte, $ 6.018.539, previa presentación de los siguientes documentos:

- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Factura o cuenta de cobro, según régimen de la entidad, dirigida a la Universidad Distrital-NIT 899.999.034-1, donde conste la descripción del servicio prestado y su valor, de acuerdo al valor ofrecido en la oferta económica.
- Certificado de pago de aportes al Sistema Integral de seguridad Social y parafiscales, suscrita por el representante legal del contratante o su revisor fiscal, según el caso.
- Certificación bancaria.
- Rut actualizado (con expedición no superior a 3 meses).
- Certificado de existencia y representación legal (con fecha de expedición no mayor a 90 días calendario).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Demás documentos de que trata la Circular 01 de 2016 de la División de Recursos Financieros.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantís y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	**X**
Póliza de Calidad	**N/A**
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	**N/A**
Responsabilidad Civil frente a terceros	**N/A**

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	

Con puntaje por experiencia especifica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Propuesta única	**X**

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		**Selección**
Tipo de experiencia a solicitar	General	**N/A**
	Específica	**N/A**
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica:		

Capacidad de Contratación		**Valor**
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	**N/A**
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	**N/A**

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	**Selección**
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	**N/A**
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	**N/A**
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	**N/A**
Otras Razones. Establezca: Propuesta única.	**X**

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total IVA incluido
Renovación licencia AVRA 2.0	Mes	12	AVRA 2.0 - ANNUAL MAINTENANCE FEE, 2HOURS MAX. OF TECH 2 SUPPORT PER YEAR IN BUSINESS HOURS (EST) MON/FRIEXCLUDING HOLIDAYS, SOFTWARE UPGRADES, LICENSERENEWAL AND SOCIAL MEDIA INTEGRATION SERVICES ** PERSTATION, UP TO 3 WORKSTATIONS ** . (RENEW PER YEAR ORTO JUMP FROM AVRA 1.0 TO AVRA2.0)	$6.018.539	$6.018.539

Nota: Los valores deberán ajustarse de acuerdo a la necesidad a contratar.

ALFREDO ARDILA GODOY
Emisora LAUD 90.4 FM

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	**GILDARDO OCAMPO SÁNCHEZ**	**CPS – PROFESIONAL**	Gildardo Ocampo	**11-07-2022**

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.